

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Sábado 24 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 24569

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18576 SEVILLA

En el Juzgado de Primera Instancia n.º 20 de Sevilla, a instancia de D. FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA, se ha iniciado Expediente de Jurisdicción Voluntaria para la declaración de fallecimiento de D. DIEGO RODRÍGUEZ GARCÍA, con domicilio en calle Torregorda, número 3, de la ciudad de Sevilla, nacido en Montellano Sevilla, el 7 de marzo de 1959 y desaparecido el día 23 de julio de 1969 en las inmediaciones de su domicilio, no habiéndose tenido mas noticias sobre su paradero desde dicha fecha. Lo cual se hace publico en cumplimiento del articulo 70.2 de la Ley 15/15, sobre Jurisdicción Voluntaria.

Se hace constar que cualquier interesado en la Declaración de Fallecimiento, podrá intervenir en el procedimiento.

Sevilla, 31 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Iniesta Pascual.

ID: A180020868-1